SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL

FIJACIÓN EN LISTA No. 053

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
09093587	COMPETENCIA DESLEAL	INDUSTRIAS DORMILUNA S.A.	SUEÑO DE LUNA LTDA	SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)	OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por la parte demandante
7040737	COMPETENCIA DESLEAL	COMPAÑÍA LECHERA DE EL MORTIÑO	JOSE MARIA PINZON Y OTRO	SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)	NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 06 de Septiembre de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 06 de Septiembre 2011 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA Secretaria ad hoc